

DIZZY DISHES: LA UTILIZACIÓN DE LOS DIBUJOS ANIMADOS PARA PRESENTAR LA BESTIALIDAD DE LOS ANIMALES... ¿NO HUMANOS O HUMANOS?

**DIZZY DISHES: O USO DE DESENHOS ANIMADOS PARA REPRESENTAR A
BESTIALIDADE DOS ANIMAIS... NÃO HUMANOS O HUMANOS?**

**DIZZY DISHES: THE USE OF CARTOONS TO REPRESENT THE BESTIALITY OF
ANIMALS... NOT HUMANS OR HUMANS?**

Enviado: 30 de septiembre de 2020

Aceptado: 2 de noviembre de 2020

Silvia Noemí Escalante

Maestranda en Ciencias Sociales y Humanidades, orientación Sociología. Universidad Nacional de Quilmes (República Argentina). Investigadora Adscripta en Activismo de Género y construcción de identidades. UES XXI (República Argentina)

Email: silnescalante@gmail.com

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



Se define como antropomorfismo a la atribución de emociones, características e inteligencia humana que se brinda a los animales no humanos. Incluye la generación de imágenes de animales con rasgos humanos o la representación de animales vestidos o realizando actividades humanas. Es común presenciar en dibujos animados la representación de dichas características, en donde se atribuye a dichos animales la bestialidad que contienen en su parte más instintiva, más irracional. Es por ello que en el presente artículo analizaré el primer cortometraje en blanco y negro del dibujo animado Betty Boop, llamado *Dizzy Dishes*, del año 1930, el cual contiene elementos que hacen a esta temática, y no solo ello, sino que, en este primer cortometraje, Betty Boop es representada como una perra, elemento a considerar y analizado desde el especismo de género.

Palabras clave: Antropomorfismo, bestialidad, especismo, cine de animación.

O antropomorfismo é definido como a atribuição de emoções, características e inteligência humana aos animais não humanos. Ele inclui a criação de imagens de animais com traços humanos, a representação de animais vestidos ou realizando atividades humanas. É comum testemunharmos em desenhos animados a representação de tais características que atribuem a esses animais a bestialidade relativa à sua parte mais instintiva e irracional. Por isso, neste artigo, vou analisar o primeiro curta-metragem em preto e branco do desenho animado dos anos 1930 Betty Boop, chamado *Dizzie Dishes*, que contém elementos que confluem com este assunto e, além disso neste primeiro curta-metragem, Betty Boop é caracterizada como uma cadela, elemento que será analisado a partir das discussões sobre o especismo de gênero.

Palavras-chave: Antropomorfismo, bestialidade, especismo, cinema de animação.

The anthropomorphism is defined as the attribution of emotions, characteristics and human intelligence to non-human animals. It includes the generation of images of animals with human traits or the representation of animals dressed and performing human activities. In cartoons, it is common to witness the representation of these characteristics that attribute to these animals the bestiality that they supposedly contain in their most instinctive and irrational parts. Hence in this article I will analyze the first black-and-white short film in the 1930s cartoon Betty Boop, called *Dizzie Dishes*, which contains elements that converge with this subject; moreover, in this short film, Betty Boop is depicted as a dog, an element that would be analyzed from the discussions on gender speciesism.

Key Words: Anthropomorphism, bestiality, speciesism, animation cinema.

1. Introducción

Dizzy Dishes consiste en el primer cortometraje del personaje animado Betty Boop. El mismo fue lanzado en el año 1930, producido por los Estudios Fleischer y distribuido por los Paramount Studios. El surgimiento del mismo se da dentro del cine en blanco y negro, en la denominada edad de oro de la animación estadounidense.

En su primera aparición, Betty tenía cuerpo de mujer, pero su rostro mostraba características de un perro caniche francés. El animador la rediseñó en 1932 para ser reconociblemente humana. Sus orejas de perro se volvieron pendientes en forma de aro y su nariz negra de perro *poodle* se convirtió en una nariz femenina en forma de botón.

El dibujo animado se desenvuelve dentro de un período de liberalismo social que siguió al final de la Primera Guerra Mundial, cuando la mujer luchó por lograr la emancipación en una medida considerable. De los clubs privados de jazz emergió una nueva tendencia entre las jóvenes, que aparecieron a raíz del cierre de muchos bares y cabarets por motivo de la Ley Seca (1920-1933). Este tipo de mujeres, denominadas *flappers*, usaban faldas cortas que dejaban al descubierto sus rodillas cuando bailaban y no llevaban corsé, en cambio usaban fajas que reprimían la forma femenina. También lucían un corte de cabello tipo *bob*, escuchaban y bailaban música no convencional para esa época (jazz), usaban grandes cantidades de maquillaje y joyas –para entonces solo las prostitutas lo hacían–, bebían licores fuertes, fumaban y conducían, a veces a altas velocidades.

Todas estas conductas que se decía que eran similares a las de un hombre representaban un desafío a las leyes y a lo socialmente correcto de la época. Eran nuevas mujeres que no pretendían ser un hombre, pero tampoco querían quedar relegadas a los cánones de la época. Y este dibujo animado reúne todas esas características, no obstante, como forma de protesta social, representada a través de animales no humanos. Y, relacionado con el especismo, se visualizan dos representaciones devenidas a menos, los animales no humanos y las mujeres.

2. Sobre el especismo de género y la supuesta bestialidad animal

Los dibujos animados poseen una relevancia importante en la presentación de cristalizaciones sociales. Betty Boop hizo lo propio entre 1932 y 1939, al presentar a una mujer independiente, trabajadora y responsable, con altos valores ciudadanos. Como un producto cultural, Betty Boop contribuyó a la socialización de nuevos modelos de

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



comportamiento social, en los cuales la mujer jugaba un papel importante por la autonomía que lograba en el mundo moderno.

Así, la pequeña heroína es un ejemplo de la aparición de un nuevo modelo de representación femenina, de una mujer independiente en un mundo en el cual apenas se le comenzaban a reconocer los derechos políticos y civiles. En una sala de fiestas cuatro gatitas cantan y bailan. El perro Bimbo atiende a un hambriento gorila, quien le pide un pato asado. Ya en la cocina, mientras lo prepara, un aluvión de pedidos le agobia y enfada. Con el plato ya listo, sale a la sala airoso en el momento en que sobre el escenario actúa una chica, la después reconocida Betty Boop. Desatendiendo al cliente, Bimbo contempla dicha actuación, al final de la cual sube al escenario, enamorado y alegre, cantando y bailando con el pato. Mientras tanto, la cólera del gorila crece tanto como su apetito y sale a la persecución a Bimbo hasta la cocina. Allí, Bimbo logrará escapar de las garras del gorila.

En este primer cortometraje, *Dizzy Dishes*, Betty Boop aparece representada como una perra. Representación femenina en transformación hacia Betty Boop. Al contrario de otros personajes de la época, como Minnie Mouse y Olivia, conjugaba la coquetería femenina con la apariencia de una mujer perra *flapper* y las limitaciones que eran evidentes en el mundo social material para una mujer que deseaba su independencia: debía trabajar, defender sus derechos, administrar el dinero, lidiar con sus sentimientos y estar gran parte de su tiempo sin la protección de un hombre a su lado en la condición de novio o esposo. Con una imagen claramente provocadora, Betty rompió los esquemas tradicionales de representación femenina en los dibujos animados, aunque esto no impidió que sufriera los embates de la moral privada llevada al ámbito público. No solo ello, sino que era acompañada por un grupo de gatitas también vestidas provocativamente.

La atribución de características humanas, prohibidas hacia animales no humanos, quizás haya sido una forma de protesta, o de animarse a hablar y llevar a la pantalla grande a personajes del *under*, a la escoria de la sociedad representada en animales no humanos. Es importante destacar que los mismos recién vieron reforzados sus derechos en los últimos años.

Justamente, el término especismo hace referencia a la distinción de la especie humana, considerada superior a otras especies no humanas, y se trata de un prejuicio moral basado en rasgos biológicos. La forma de especismo más común es el antropocentrismo, es decir, la creencia de que solo los seres humanos tienen valor

moral. Y desde la antigüedad, incluido el periodo griego, se manifestaba de esa manera: “Así la posición recta del hombre sería aquello que lo habilita, precisamente, a la contemplación del *kosmos* y, por lo tanto, lo convierte en su producto supremo” (Ludueña Romani, 2012, p. 41).

El especismo rechaza, por tanto, el valor inherente de las restantes especies animales y solamente les otorga un simple valor instrumental. Y los animales no humanos, como parte de la naturaleza, son considerados como objetos, destinados a complacer a los animales humanos. Las especies no humanas, así como toda la naturaleza de la cual son parte, se han convertido en meros instrumentos. Pero con el avance de los años han surgido movimientos antiespecistas que defienden y propugnan que los animales poseen derechos, equiparables al *homo sapiens sapiens*, pudiendo, incluso en el arte, visibilizar cómo se les atribuyen rasgos y características humanas.

Siguiendo dicho lineamiento, se puede plantear, con menor o mayor conocimiento, sobre los humanos que refieren a los animales. En general, la denostación es femenina (perra, víbora, zorra) y el reforzamiento es masculino (lobo, león, tigre). Que el modo más común de animalizar negativamente a alguien sea recurriendo a ejemplos femeninos no es casual. A este respecto, se debe considerar la distinción brutal que por siglos significó no ser hombre para cientos de miles de mujeres alrededor del mundo; mujeres imposibilitadas, solo por el hecho de ser sí mismas, de estudiar y trabajar, y de participar en política. En definitiva, de formar parte de manera activa e integral de las sociedades en las que vivieron. ¿Pero cuál sería la relación entre el menosprecio hacia los animales y hacia las mujeres en la cultura occidental?

3. Entre la animalidad humana y no humana. ¿Tan diferentes?

La distinción hombre/animales, en particular, o también naturaleza/cultura, en general, es la base sobre la que se aplica el dispositivo que transforma lo existente en un objeto, recurso natural, para “garantizar la producción y la reproducción de la forma de existencia humana capitalista” (Fleisner, 2018).

El *status* que poseen los animales no humanos en la sociedad biológica ha aumentado en los debates críticos posthumanos y esto obedece a la ruptura radical con el humanismo y su concepto tradicional de sujeto. El interrogante por lo humano ha implicado una revisión de las jerarquías de subordinación ejercidas contra aquellas formas de vida que no responden al ideal que se prescribe del sujeto. ¿Los animales no

humanos poseen los mismos derechos que los humanos? ¿Tienen la capacidad de sentir y aptitudes que los hagan equiparables a los humanos? ¿Poseen la misma dignidad que puede poseer un ser humano? “Ya se trate de la racionalidad, la sensibilidad moral o la libertad, el humanismo suele apelar a la unión de los humanos basada en alguna característica compartida (entre ellos y ninguno otro existente)” (Billi, 2020, p. 4).

El paradigma humanista naturalizó la jerarquización de las diversas formas de vida, plantando en diversos autores la necesidad de reevaluar y abandonar todos aquellos modos antropocentristas de entender la vida: “(...) cada vez que queramos aproximar lo humano a la naturaleza, nos hallaremos impedidos por la objeción de que el humano es, ante todo, o es también, un ser cultural que debe escapar o, en todo caso, distinguirse de la naturaleza (...)” (Latour, 2017, p. 28). Y del mismo modo se naturalizó la violencia de género, y más aún el desprecio canalizado en la animalización de animales no humanos.

Se plantea un punto de vista diferente, a contrapelo de la tradición humanista que reivindicaba la soberanía humana sobre las formas de vida. Es interesante el análisis y la creencia de que naturaleza y cultura son términos que no pueden encontrar ningún punto en común, entendidos como irreconciliables: “(...) toda definición de la crisis ecológica como retorno del humano a la naturaleza denota inmediatamente una especie de pánico, puesto que nunca sabemos si nos pide que volvamos a la animalidad bruta o que retomemos el movimiento profundo de la existencia humana (...)” (Latour, 2017, p. 29).

Y los dibujos animados poseen esta capacidad de poder conjugar especies que se consideran diferentes, hace que, superiores e inferiores, por unos momentos, queden equiparados. Pero conllevan una reflexión, ¿se atribuyen características humanas a los animales no humanos, o acaso sucede lo contrario?

4. Violencia especista

Según Foucault, “la violencia es un medio de quienes tienen más poder en la sociedad sobre los que no lo tienen; es un recurso de dominación social que se dirige a los cuerpos y a las almas de las personas con el fin de lograr su control y mantener el orden establecido” (1975). En este sentido, la violencia representa un medio para asegurar que cada uno se quede en su lugar y que, de esta forma, el orden y la hegemonía se preserven.

En base a patrones sociales de comportamiento se entendió por muchos años, y desde épocas ancestrales que, por ejemplo, la mujer debe obedecer a un hombre, que los animales no humanos son simplemente objetos accesorios y que, por ello, en base a sus

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



supuestas inferioridades, se justifique el castigo sobre sus cuerpos, sobre sus almas. El quedarse en su lugar representa la conservación de las relaciones de poder establecidas por quienes detentan ese poder. En este orden de ideas, la violencia en sus diversas manifestaciones debe ser vista como una conducta orientada a controlar y mantener un orden de cosas que, en el análisis de este trabajo de investigación, responde a la necesidad de someter y oprimir a los animales humanos género femenino y a los animales no humanos con fines y formas ilegítimas, ilegales y/o atentatorias de los derechos humanos. Frente a este nuevo paradigma que afronta la sociedad de visión inclusiva, ¿es correcto hablar de derechos humanos? ¿no sería más apropiado hablar de derechos de los seres vivos acorde al nuevo paradigma universal de derechos?

Y como queda evidenciado, en lo que para algunos sería un simple dibujo de animación, de cada personaje, y en solo pocos minutos, se pueden encontrar estructuras mentales, estereotipos, relaciones de subordinación. Y lo mismo se puede ver reflejado en los personajes femeninos, como las gatitas y las perras. De cierto modo, muestran un patrón de pensamiento antiquísimo, si consideramos que este primer corto es del año 1930.

La caracterización del género femenino está íntimamente relacionada con la violencia contra las mujeres, entendida como una expresión de relaciones de género desiguales que tiene bases históricas, sociales y culturales complejas, por lo cual no se puede abordar desde la perspectiva de actos aislados y ocasionales, producto de decisiones personales de individuos:

Se debe entender como un problema que se configura sobre relaciones desiguales de poder, y que se sostiene en prejuicios y estigmas históricos socialmente contruidos, que tienen un efecto excluyente de menoscabo o anulación del reconocimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas (Levy, 2007).

Del mismo modo, en los últimos años, a la par de la opresión de las mujeres comenzó a tomar notoriedad y amplia difusión la opresión, explotación y vejación de los animales no humanos. No menos importante es recordar que el patriarcado moderno se funda en el dominio de la razón sobre la naturaleza. De hecho, la cosificación y explotación de vidas y cuerpos animales deben ser objeto de análisis, dado que el feminismo trata de combatir la forma en que el patriarcado rechaza los intereses de ciertos seres para beneficio de otros designados arbitrariamente superiores. La vulnerabilidad de los animales no humanos se utiliza como justificación implícita para su abuso.

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



En el cortometraje se representa claramente la cosificación del cuerpo de las mujeres a través de personajes no humanos. Quizás haya sido una forma de protesta pública donde se observa con nitidez el estereotipo embarazado de la época. Lo llamativo es que esta visión aún se encuentra demasiado arraigada en las mentalidades.

Cuando se cosifican los cuerpos femeninos, de manera similar, los cuerpos de los animales no humanos se reducen a cosas carnales que pueden ser consumidas o usadas en proyectos científicos dolorosos o poco éticos. La mayoría de los animales que mueren cada año se sacrifican a través del sistema de cría intensiva. Las animales hembras soportan una vida de violación repetida y embarazos perpetuos y, después de que se gastan, son sacrificadas. Un ejemplo de ello son los criaderos de perros de raza, verdaderas máquinas de explotación.

Una reacción similar también se ve reflejada en el discurso asociado a los humanos cuando se asume que la lucha de un grupo por sus derechos debe atraer nuestra atención más que las luchas por los derechos de otros grupos, o que un grupo merece mejor tratamiento que otro a pesar de que ambos grupos son oprimidos. Este binomio de violencia de género y maltrato contra animales no humanos suele suscitar indignación en quienes, habiendo superado el prejuicio de género, conservan sin embargo el de especie y, por ello, en el fondo, consideran que la crueldad o la injusticia para con los animales son solo faltas menores.

Cuando se habla de la relación existente entre la violencia hacia los animales humanos y el maltrato hacia los animales no humanos, la primera reacción que se observa es la del asombro, en la cual las personas humanas consideran que solamente los humanos poseen la capacidad de sentir dolor, sufrimiento, y piensan que esta cuestión es de mayor importancia, no comparable a la vida o a la integridad física de un animal no humano. A esto lo denomino abismo antropocéntrico, situación en la cual las víctimas son iguales, no existen seres inferiores ni superiores, simplemente se trata de vidas, cada una tiene el derecho universal a vivir según sus particularidades y su grupo de pertenencia. Pero este pensamiento se encuentra tan arraigado y naturalizado en las sociedades, que es un trabajo que pasará a las nuevas generaciones, que crezcan y evolucionen en un respeto hacia la vida de todas las especies vivientes.

En el caso de los animales no humanos, la violencia es más silenciosa, ya que poseen una imposibilidad natural de no poder protestar o quejarse directamente. Ellos no pueden denunciar, no pueden hacer un reclamo legal, la violencia que sufren aparentaría no tener

vuelta, no tener salida y, en consecuencia, solo les permite bajar su cabeza y de alguna manera esperar que alguien sepa de su padecer y pueda ayudarlo.

La violencia en animales humanos y no humanos genera las mismas reacciones a pesar de las diferencias físicas y anatómicas. Las mujeres pueden pedir auxilio físicamente, pero el miedo impide poder expresarlo y manifestar lo que se está padeciendo; los animales no humanos deben esperar ser auxiliados. Esta vivencia, en ambos casos, los lleva al silencio; qué difícil y a la vez tan simple imaginar por un segundo las reacciones de dos personas violentadas de la misma forma y de diferentes modos, pero en fin siendo víctimas. La violencia inhibe el desarrollo de las personas y causa un daño irreversible, que comienza con una ofensa verbal y termina con la muerte.

5. Una perra provocadora



Figura 1. Betty Boop en su primera aparición en el cortometraje *Dizzy Dishes*, representada con rasgos de una perra. Imagen recuperada de <https://www.dailymotion.com/video/x2geuj9>

En el cortometraje *Dizzy Dishes* aparece por primera vez Betty Boop, quien es representada como una perra con atributos humanos. Y así, surgen diversos personajes identificados con distintos animales no humanos que, paradójicamente, son humanizados y son dotados de características humanas propiamente dichas. En dicho corto, cada animal no humano es representado como un humano, ya que pueden hablar, pueden cantar, pueden bailar, pero al mismo tiempo se le atribuyen características que en el colectivo imaginario se consideran naturales en ellos: un gorila violento, las gatas provocadoras, seductoras, y la perra como líder protagonista y sensual. Desde este punto de vista, ¿en cuántas ocasiones habremos calificado a alguna mujer como gata o perra?,

¿cuántas veces nos habremos mofado de algún hombre como un gorila por su aspecto o actitud?

Frases, expresiones que en la actualidad son viralizadas y reproducidas en masa hacen que esta creencia universal no pueda verse desarraigada de las mentalidades sociales y constituyen claramente una forma de violencia simbólica y mediática. La violencia de género, en ese sentido, se expresa en contra las mujeres. Esta violencia tiene una función central en la preservación del sistema patriarcal dominante, bajo el cual se han jerarquizado los géneros y se han estereotipado los roles, las identidades y las actitudes de las mujeres y los hombres. En esta jerarquía de las personas basada en su sexo, las mujeres se encuentran en una posición subordinada frente a los hombres y la violencia constituye un medio de preservación de esa hegemonía.

Queda más claro esto al analizar al personaje principal Betty Boop ya que puede notarse que sus características físicas son las de una perra sensual, que contrastan con su época y reflejan a aquellas jóvenes denominadas *flappers*, que comenzaban a usar faldas cortas, sin corsé, un corte de cabello llamado *bob cut*, eran amantes del jazz para escucharlo y bailarlo como un sonido rebelde en las décadas de 1920 y 1930. Sus conductas se asimilaban a las de un hombre, contrarias a lo que era correcto en la época, y bebían, fumaban, manejaban autos, pero eran provocativas y liberales ante el machismo. No obstante, se debe reparar en que en este primer llamado de atención no se utiliza a una mujer propiamente dicha, sino que se utiliza a una perra. Se podría decir perra y mujer, peligrosa combinación.

“Ciertamente, en la mayor parte de Latinoamérica, ‘perra’, además de ser la hembra de la especie canina, equivale a decir prostituta, promiscua, puta. Es una representación negativa de lo femenino, al punto de ubicar a la mujer portadora de la representación en un lugar de estigma y vergüenza” (Garzón, 2005, p. 3). Lo interesante de este dibujo animado es que no debe ser analizado como un hecho lejano, de otra época, si bien data del año 1930, sino que, a pesar de todas las luchas, de los prejuicios y estereotipos, aún este término sigue siendo utilizado constantemente. La perra que sale a la calle a buscar hombres, a cazar perros. Siempre el género femenino como provocación, en el rol activo, en busca del pobre hombre, sumiso.

La historia de la representación “perra” es, desde hace tiempo, la misma: desde principios del siglo XX se utiliza “perra” para nombrar a las mujeres promiscuas. Basta citar solo otro ejemplo:

En 1919 se publica un artículo de carácter científico, en la Revista Nacional de Agricultura (1919: 175-176), uno de los entes responsables de la difusión del conocimiento colombiano, en el cual se enseña cómo escoger una mascota doméstica. Una elección que merece reflexión es la perra canina, por su infidelidad con el amo en periodos de “calentura” (Garzón, 2005, p. 4).

Nuevamente toda la carga la lleva la hembra, y no puede pasar desapercibido. Con respecto a la época de celo, en la República Argentina se ha llegado a castigar de modos crueles a las perras por entrar en este período, castigos de modos inconcebibles. Del mismo modo, el femicidio por parte del género masculino es utilizado como método aleccionador contra la mujer, en el cual se castiga una infidelidad que, erróneamente, fue calificado como crimen pasional, y que hoy en día sigue dejando víctimas.

“La elección de una esposa se encuentra mediada por especificaciones similares a las que orientan la elección de una mascota: la mujer deber ser sana y poco susceptible a la infidelidad” (Marañón, 1929). Nuevamente, la fidelidad, la culpa, el error son atribuidos a la hembra, la hembra debe ser fiel, estar al lado del hombre. No obstante, Betty Boop, en su representación como perra, se presenta con todos los rasgos que no hacen a una buena mujer, o a una buena perra. Es provocadora, es sensual y no deja de actuar de ese modo, a tal nivel que se convirtió en toda una figura mundial.

6. Gatitas sensuales



Figura 2. Las coristas sensuales, aparición en el cortometraje *Dizzy Dishes*, representadas con rasgos de una gata, asociados con la provocación. Imagen recuperada de <https://www.dailymotion.com/video/x2geuj9>

También se observa a un grupo de gatitas bailando con vestidos cortos, en actitud sensual, y no menos destacable es que hayan sido representadas como tales. “Fue el papa Inocencio VIII en 1484 quien lanzó la primera persecución contra los gatos y fueron

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



sacrificados de a millones” (Arias, 2016). La figura de los felinos, de antaño, posee una reputación negativa. Siempre asimilados a la astucia, a la conveniencia, salvo algunas culturas que las consideraban fuentes de fortuna.

El término gato es usado cada vez con más frecuencia entre jóvenes, asociado a una mujer sexy que utiliza su cuerpo y sus encantos para seducir a varones adinerados con el objetivo de ascender social y económicamente o, por lo menos, disfrutar de ciertos beneficios por ellos posibilitados, como cenas, paseos, viajes y regalos.

En primer lugar, la figura del gato podría pensarse como una representación hiperbólica de la feminidad que exagera aquello que socialmente es propuesto y prescrito –y a la par condenado– para el cuerpo femenino. Estamos frente a una figura estrechamente ligada a cierta representación de “la mujer” construida por los medios de comunicación que, como afirma De Lauretis (1992), funciona como “condición de existencia” para las mujeres, en plural.

En un dibujo animado se encuentra un estereotipo tan común, y resalto, de trascendencia entre la juventud, porque quienes primero acceden a los dibujos animados son niñas y niños, que crecen y naturalizan los típicos estereotipos atribuidos al rol femenino y al masculino. Y aquí se observa un grupo de gatitas, vestidas con minifaldas, mostrando sus colas al público, que pasan a ser simples objetos, sus cuerpos son cosificados.

Las figuras del gato y la puta funcionan como insultos injuriantes y degradantes que parecían interpelar(las) a retomar, sistemáticamente, el guion sexual, de género y de raza/clase hegemónico. Estas figuras hacían las veces de recordatorio disciplinante, incluso para las mismas enunciatoras, y funcionaban como “mecanismos disciplinarios” de “dirección” y “orientación” (Foucault, 2008) promoviendo cierto control del cuerpo (reducido en desobediencia) y realizando (en un sentido performativo) modos de sujeción y subjetivación particulares (Bianciotti y Ruiz, 2017, p. 180).

El análisis hecho aquí muestra también cómo el conjunto de lo social, del poder, en términos de sexismo, racismo y clasismo “se proyecta en las subjetividades a través de los usos de categorías clasificatorias que hacen posible la representación: gato, puta. Dichas categorías refieren a una cosmovisión, a una estética y una moral, a un ‘ethos’” (Geertz, 1992).

“En este sentido, las categorías utilizadas por estas jóvenes pueden pensarse como ‘realizaciones prácticas’ de un complejo conjunto de valores, normas y formas de concebir

el mundo social” (Blázquez, 2004). Cada una de ellas materializa un proceso de percepción, representación y actuación que liga lo social a lo subjetivo y que ajusta lo subjetivo a lo social. La figura del gato aparecía estrechamente relacionada con la posibilidad y la intención de ascenso económico en sus más diversas maneras de hacer intercambios para lograr tal objetivo: desde ponerse de novia con varones con dinero a seleccionar clientes adinerados que cubran gastos de muy diversos tipos. Aquí, el erotismo estaba vinculado con el dinero como valor de cambio.

7. El gorila bravo



Figura 3. El Gorila Bravo, aparición en el cortometraje *Dizzy Dishes*, representa rasgos asociados a la masculinidad, a la violencia. Imagen recuperada de <https://www.dailymotion.com/video/x2geuj9>

Y como analicé al principio de este trabajo, al varón, al macho, se le atribuyen rasgos de masculinidad: es agresivo, es fuerte, es grande, peleador. Y qué mejor animal no humano para representar esta figura que un gorila. El autor tomó en consideración hasta el más mínimo detalle: orangután grande, fortachón, con bigotes, de manos grandes y con su sombrero.

Este dibujo animado representa todos los estereotipos clásicos que persisten hasta la fecha. Quizás, a diferencia de los cuentos de príncipes y princesas con finales felices, la heroína principal del cuento continúa en su lucha sin importar el qué dirán.

8. Estereotipos y cosificación

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



Por supuesto que aún hay mucho por lo que luchar en las sociedades en lo referente a la violencia hacia las mujeres y hacia los animales no humanos: en el trabajo, en los hogares, en la calle. Se puede ver en los medios de comunicación cómo muchas veces este tema es tomado tan livianamente hasta llegar a vulnerar la dignidad de los seres vivientes, de los seres sintientes.

Y esto excede la legislación penal que existe en los diversos países. Si bien la penalización por maltrato animal en la República Argentina es avergonzante, ya que no existe lógica que entienda que hechos aberrantes sean castigados solo con una pena de entre 15 días a un año, esta temática debería abordarse desde la relación que los seres humanos tenemos con los animales no humanos.

La realidad es que todos somos animales y considero que es lo más importante que se debe recordar cada minuto de nuestras existencias. Somos tan animales como un perro, un gato, una serpiente (otra especie tan mal vista y castigada como consecuencia de, supuestamente, traer el pecado a la humanidad) o un murciélago (víctima a quien últimamente se le atribuye una pandemia mundial). Simplemente, tenemos la capacidad de hablar y, supuestamente, poseemos razón y entendimiento. Del mismo modo, aprender a amar la diferencia que compone el mundo con nosotros incluidos. Por ello, remarco que por más que existiera una legislación ejemplar, con sanciones severas, la cultura que impregna las sociedades llevaría a los mismos caminos que venimos recorriendo. El rol fundamental se encuentra en la prevención, en la capacitación, en las nuevas crianzas, en las nuevas familias, en los medios masivos de comunicación y en todo ente con capacidad de socializar, que apunten una formación en derechos universales y respeto hacia toda forma de vida.

A modo de ejemplificación, la República Argentina posee una legislación ejemplar en materia de respeto a las diversidades sexuales, no obstante, vemos cómo constantemente sus derechos son vulnerados. En materia de aborto, existe un Código Penal desde el año 1921 que autoriza el acceso al aborto no punible frente a determinadas causales, y aun así se sigue violando y se imponen impedimentos y obstáculos para acceder al mismo.

Desde la nueva ley se debe buscar consagrar un nuevo paradigma que conciba la comunicación como un derecho humano fundamental para el ejercicio de la ciudadanía sin discriminaciones ni distinciones. En este marco, los medios audiovisuales tienen un absoluto desafío y una gran responsabilidad que es proporcionar modos de comprensión

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



del mundo que promuevan y respeten los derechos humanos de los seres humanos propiamente dichos, y de los sintientes.

Sin embargo, las representaciones convencionales difundidas por los medios audiovisuales están articuladas con sensibilidades arraigadas en los públicos y reconocerlo es parte necesaria del gesto democrático y del reto que significa trabajar por la progresiva deconstrucción de aquellos estereotipos que se condicen con versiones clasistas y estéticas de lo real femenino como de la cosificación de lo animal no humano, irreductible a una única imagen o interpretación. Es posible pensar que, en sociedades comunicacionales, resulta deseable innovar y trascender los modos de producción y representación ya conocidos e instalados.

Por ello, la necesidad de erradicar la violencia mediática contra las mujeres y los animales no humanos supone, desde el inicio, la des-reificación de la representación social y mediática. Los medios audiovisuales trabajan en sintonía con pautas culturales y se convierten en un gran canal socializador, dentro de un contexto determinado, e intentan plantear que en muchas ocasiones el maltrato, la subordinación y obediencia son componentes de la identidad cultural y que, en tanto tal, no está exenta de ser contada, relatada, representada. La cuestión está en que, en el orden actual de medios, los estereotipos recorren buena parte de los *mass media* más diversos del discurso publicitario y audiovisual, inclusive el tratamiento desde los propios noticieros, que actualizan formas de representación que suelen ubicar a las mujeres en un lugar de obediencia a ciertos mandatos sociales (maternidad, belleza, candor, emoción), que las simplifican en tanto identidades sociales complejas.

Los sujetos capaces de soportar y tolerar el maltrato hacia un animal claramente están dentro de un ciclo de maltrato hacia sí mismos, un camino que a la larga o corta va llegar a su realidad. La violencia es un acto de intención que puede ser único, cíclico o bien recurrente y que se caracteriza por el poder que existe entre el maltratador violento hacia los seres vulnerables, ancianos, niños, animales, pero cuando se hace referencia a los animales no humanos se encuentra una clara vulnerabilidad de los mismos. En poder del sujeto, este poder que ejerce sobre estos últimos se extiende hacia todos. Sobre todo, cuando es claro el vínculo existente entre las personas y animales, la violencia cobra un agravante importante. Los estudios realizados muestran claramente la existencia de sometimiento, que con chantaje y demás amenazas el maltratador somete a sus requerimientos a las personas usando como medio a los animales.

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



Estudios realizados demuestran que el maltrato animal es indicador fiable y temprano de violencia interpersonal e intrafamiliar. Y los dibujos animados no deben ser tomados aisladamente, sino que deben ser comprendidos dentro del entorno en el que surgen. De ahí que se vuelve necesaria una deconstrucción heterogeneizante que transforme el discurso único de los estereotipos históricos y contemporáneos (injustos, autoritarios y antidemocráticos) y promueva una pluralidad que dé cuenta y sea respetuosa de la compleja diversidad social y su aspiración igualadora y democratizante.

Allí los Servicios de Comunicación Audiovisuales tienen un rol crucial que los convoca al desafío de romper con la inercia de las tradiciones legitimistas y promover innovaciones discursivas y representacionales de acuerdo con los derechos humanos. En base a ello, y desde una perspectiva transformadora, consideramos que el sistema educativo y los medios de comunicación masiva, en tanto agentes socializadores, se vuelven destinatarios fundamentales de propuestas de acción que abarcan la capacitación a profesionales de la comunicación y la construcción de materiales que sirvan de insumo para la práctica en distintos ámbitos institucionales, gubernamentales y de las organizaciones de la sociedad civil. Este conjunto de actores tiene el objetivo de motivar una creciente concientización de la sociedad sobre la problemática de violencia de género y violencia contra los animales no humanos con miras a su erradicación.

Desde los medios de comunicación debería comenzar a modificarse incluso el vocabulario, teniendo en cuenta su influencia como formadora de opinión. Muchas veces se encuentra estructuralmente asociado a situaciones de naturalización o tolerancia hacia formas menos extremas de violencia y a veces se convierte en el último eslabón de una progresión violenta muchas veces marcada por abuso verbal, emocional, psicológico, sexual, violaciones, prostitución forzada, maltrato de la infancia, diversas formas de tortura física, mutilación genital, infanticidio femenino, entre otras, y de acuerdo a la cultura. También se ha definido al feminicidio como un “crimen de odio” contra las mujeres, a la vez que desde ciertas perspectivas se ha incorporado en su definición la tolerancia del Estado hacia esta forma de violencia. Al mismo concepto confuso se suma la utilización del término “crímenes pasionales” entendido como una provocación y hasta casi una justificación al asociarlo a una respuesta a una reacción provocada de una mujer hacia un hombre, porque solo se utiliza cuando el atentado contra la vida se presenta de un hombre hacia una mujer.

El hecho de utilizar como referencia las sensaciones que experimentan los seres humanos para valorar las que experimentan los animales puede ser una forma de antropomorfismo

poco conveniente, que puede llevar a extraer conclusiones no siempre bien fundamentadas.

9. Hacia la deconstrucción

Si bien el hogar es claramente el espacio fundamental de socialización primaria, los medios de comunicación constituyen un ámbito fundamental en importancia en términos del proceso de socialización. El Estado posee un rol fundamental al contar con la posibilidad de inducir cambios en los patrones culturales a través de la transmisión de información y el modo en que es transmitida. Para avanzar en el logro de la igualdad de género, el trabajo consciente de los y las comunicadores sociales tiene un papel fundamental, que requiere de cierta formación y concientización respecto de la concepción de las diferencias de los seres sintientes.

El papel de los interlocutores sociales es sumamente importante, se trata de poseer un rol activo ajeno a las presiones políticas y sin interferencia de amiguismos y preferencias. Muchas organizaciones sociales se están organizando con fuerza en pos de luchar por los derechos de los animales no humanos.

Bajo el discurso de los usos y costumbres y de la conservación de la tradición, las mujeres se han erigido como guardianas de la cultura. El papel tradicional de las mujeres ha cimentado la organización social básica en las familias y comunidades indígenas; constituye la matriz de los conceptos más arraigados e inamovibles de la tradición, en donde los hombres son quienes resultan beneficiados, con la autoridad comunitaria y familiar. Esto genera que se den situaciones de violencia contra las mujeres en lo familiar y en la comunidad y prácticas tradicionales perjudiciales avaladas y naturalizadas por los usos y costumbres.

El patriarcado es una estructura de poder arcaica y universal que regula las relaciones entre hombres y mujeres colocando a estas en posiciones de inferioridad y sumisión, asignándoles los rasgos y características de los oprimidos (inteligencia, inferioridad, pasividad, instintivismo, sensualidad, hipocresía) y ejerciendo una suerte de colonización interior de modo que este dominio resulte imprescindible (Levy, 2007).

Y, del mismo modo, debe entenderse la violencia hacia los animales no humanos desde el reconocimiento de la incompletud y debilidad recíproca, la cual es una condición indispensable para un diálogo intercultural, hacia un camino progresivo al reconocimiento de la dignidad de los animales no humanos. En el área de los derechos y la dignidad, el apoyo social a las reivindicaciones emancipadoras que potencialmente

contienen solo es alcanzable si dichas reivindicaciones han sido apropiadas por el contexto cultural local, siendo todo un camino gradual, en el cual las nuevas generaciones vayan naturalizando que animales humanos y humanos somos iguales en dignidad y poseemos derechos en igualdad.

De manera similar, el interés por establecer normas de conducta en las relaciones que los humanos mantienen con los animales no humanos y el trato que se les dispensa es casi tan antiguo como la propia historia humana. En el libro del Génesis del Antiguo Testamento aparecen preceptos acerca del dominio que los humanos podemos ejercer sobre todos los animales

Tanto los filósofos griegos, como Aristóteles o Epicuro, como la tradición cristiana medieval, desde San Agustín a Santo Tomás de Aquino, se interesaron y reflexionaron sobre la cuestión de los animales. Del mismo modo, filósofos modernos, como Descartes (que consideraba que los animales eran simples máquinas) o Kant recogieron en sus obras reflexiones acerca del estatus moral de los animales. Todos ellos, con muy pocas excepciones (como la de los filósofos pitagóricos), han defendido una posición de absoluto dominio de los humanos sobre los animales no humanos, en correspondencia con las actitudes que la mayoría de las sociedades han practicado en su trato con los animales.

En efecto, a lo largo de la historia los humanos siempre hemos utilizado a los animales para nuestras necesidades y/o diversiones sin preocuparnos de su sufrimiento o bienestar. Cuando se les tenía en consideración siempre era en función de los intereses humanos y no en función de los propios animales. Y, aunque existen diferencias dependiendo de las distintas culturas, esa pauta de conducta ha constituido la norma predominante.

10. Consideraciones finales, conclusiones a modo de cierre, etc.

Los dibujos animados son, sin lugar a dudas, un factor clave en la socialización de grandes grupos en la sociedad contemporánea. Más importante aún es entender que, a través de ellos, se influye en la mentalidad de los niños y niñas, lo cual es un factor importante en sus crecimientos. Desde ese acompañamiento, no es sorprendente escuchar determinadas expresiones, de las cuales los progenitores incluso se asombran. Por eso es que los dibujos animados no pueden pasar desapercibidos en el proceso de socialización de los niños y

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



niñas. Aunque a nivel general el cortometraje es considerado un género menor, este ha contribuido a la transmisión de valores estratégicos.

Y, en el presente caso de análisis, Betty Boop jugó un papel importante en la ruptura con el marco tradicional del rol asignado a la mujer en la heterosexualidad. Y no solo ello, sino que, en el primer cortometraje *Dizzy Dishes* fue idealizada como una perra. Pero esta perra, a pesar de ser juzgada, condenada en su época, atacada y violentada simbólicamente, no deja su rol primordial y es elevada al estrellato hasta la actualidad. Sexualidad, sensualidad, a través de la atribución de características no humanas, también pueden ser entendidas como una lucha, en las que dos supuestas especies inferiores, la mujer y un animal no humano, se unen para denostar el maltrato recibido.

Si bien el presente artículo no tuvo como fin el análisis del especismo, no es menos importante destacar que *Dizzy Dishes* jugó en parte con el especismo, por un lado, atribuyendo características bestiales o quizás vistas como negativas a los animales no humanos. “Los racistas violan el principio de igualdad al dar mayor peso a los intereses de los miembros de su propia raza cuando se produce un conflicto entre sus intereses y los miembros de otra raza” (Beckoff, 2012). Pero también puede entenderse como una “reducción” del ser humano a la supuesta animalidad. ¿Acaso se habrá buscado de alguna manera equilibrar los atributos humanos y no humanos?

El especismo sería una forma particularmente injusta de antropocentrismo, tan condenable moralmente como el racismo o el sexismo. El especismo, como postura moral de principio, es inaceptable por ser arbitrario y discriminatorio. Por ello cerramos este trabajo con este interrogante: ¿deberíamos discriminarlos solamente porque no son de nuestra misma especie? Si poseyeran los atributos necesarios para considerarlos personas, ¿qué razón habría para no tratarlos como tales? Y el especismo de especie, como el de género, es igualmente repudiable, ya que implica discriminación sobre lo que se que considera inferior, de menor jerarquía.

Bibliografía

Arias, J. (2016) *La misteriosa afinidad entre la mujer y los felinos*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2016/11/22/actualidad/1479835819_627916.html

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



- Beckoff, M. (2012) *La moral de los animales*. Recuperado de: <https://filosofia.laguia2000.com/los-valores/la-moral-de-los-animales>
- Bianciotti M.C., Ruiz, S. (2017) *Gatos, putas y chicas tranqui. Recorridos performáticos y devenires subjetivos en dos campos de trabajo etnográfico*. Aposta. Revista de Ciencias Sociales, 75, (Pp. 219-250). Recuperado de: <http://apostadigital.com/revistav3/hemeroteca/bianciotti.pdf>
- Billi, N. (2020) *Apuntes de clase N° 9 del Seminario Naturaleza y cultura. Perspectivas problemáticas a partir de posthumanismo*. (Pp. 4) Universidad Nacional de Quilmes.
- Bourdieu, P. (1997) *Razones Prácticas: Sobre la teoría de la acción*. España: Anagrama.
- Bourdieu, P. y Wacquant L.D. (1995): *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- De Laurentis, T. (1992 [1984]). *Alicia ya no*. Feminismo, Semiótica, Cine. Madrid, Cátedra.
- Fleisner, P. (2018) *Comunidades posthumanistas: dos ejemplos de vínculos no especistas: entre canes y animales humanos en la literatura y en el cine latinoamericanos* en Revista Alea: Estudios Neolatinos, Río de Janeiro, vol.20 no.2 mayo/ago.
- Foucault, M. (1975) *Vigilar y castigar*. Siglo 21 Editores. México D.F.
- Garzón, M.T (2005) *Si te dicen perra... tienen razón. representación, identidad política y ciberfeminismo* en "perrahabl@" Nómadas (Col), núm. 23, octubre, 2005, pp. 195-201 Universidad Central Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105116741020.pdf>
- Lacity, M. y Janson, M. (1994, Otoño): *Understanding Qualitative Data: A Framework of Text Analysis Methods*, en Journal of Management Information Systems, vol. 11, núm. 2, pp. 137-155.
- Latour, B. (2017) *Cara a cara con el planeta*. Buenos Aires: Siglo XXI. P. 28

Dizzy Dishes: la utilización de los dibujos animados para representar la bestialidad de los animales... ¿no humanos o humanos?

Silvia Noemí Escalante



Levy, P., (2007) *La Inteligencia Colectiva, Nuestra Más grande riqueza*. Recuperado de <http://sociologiac.net/2007/07/19/pierre-levy-la-inteligencia-colectiva-nuestra-mas-grande-riqueza>.

Ludueña Romandini, F. (2012) *Mas allá del principio antrópico. Hacia una filosofía del outside*. (Pp. 41). Buenos Aires: Prometeo.

Marañón, G. (1929) *Amor, conveniencia y eugenesia*. España, Historia Nueva.

SILVIA NOEMI ESCALANTE

Investigadora Adscripta en Activismo de género y construcción de identidades; y en Género y Violencia: Estudio de las relaciones y experiencias juveniles en el inicio de la escuela media. Maestranda en Ciencias Sociales y Humanidades, orientación Sociología. Abogada. Escribana. Mediadora Extrajudicial. Diplomada en Género y Movimientos Feministas; Protección Internacional de Derechos Humanos de la Mujer y Abogada de Niños, Niñas y Adolescentes. Presidenta y Capacitadora Fundación Metas, Objetivos y Vos provincia de Salta.